

Castellón 30 Octubre 1837

D. Sr. D. Manuel Petit:

El punto de que habla D. en su carta de esta fecha, se halla conforme entendido en papel del Sello 3.^{to}, debiendo continuar D. las dilig.^{as} que se hacen en su consecuencia en el del Sello 4.^{to}.

Aunque Monseñor diga ser un miserable no por esto dejará D. de notificarle y hacerle la especie de carta, poniendo D. por dilig.^a la requesta que dice para en caso ~~de~~ contrario, espida el punto en vista de las dilig.^{as} que deben practicarse. Este se halla ausente

por cuyo motivo clargará V. solo la
dilig. a q. se mandan en el expte
en papel del Sello 4.^{to} como ha
dicho.

Loy de V. seg.^{da} serv.^{ta}

Fragn. Galvia

Mr D Annual Coll

Villafans